

## TRABAJO PRÁCTICO 2020

### CRITERIOS PARA EL ORDENAMIENTO URBANO-TERRITORIAL DE LA CIUDAD DE GUALEGUAY

**M1: LA CIUDAD EN EL TERRITORIO.** Reflexiones acerca del concepto de paisaje en la formulación de una propuesta de ordenamiento

bragos . bressa . gamba . fernández . Latour . mazzaro . ochoa . procopio . rostán

- **Fecha de entrega:** JUEVES 14 DE MAYO.
- **Formato de entrega:** hojas A4, interlineado 1,0, Calibrí 11, márgenes por defecto. Máximo 3 carillas.
- **Datos de encabezado:** N° DEL EQUIPO + NOMBRES DE LOS INTEGRANTES.

---

#### Consignas:

**A** En base a la bibliografía aportada en el TP M01, describan en forma sintética las afirmaciones formuladas por los siguientes autores:

#### 1- Rafael Mata: UN CONCEPTO DE PAISAJE PARA LA GESTIÓN DEL TERRITORIO.

- El paisaje está en crisis.
- Paisaje y gestión del territorio no se disocian.
- El concepto de paisaje es transversal.
- El paisaje constituye un recurso para el desarrollo territorial.

#### 2- Rafael Mata: PAISAJE Y TERRITORIO.

- El paisaje debe ser integrado a las políticas de planificación del territorio.
- Existe una relación sensible entre la población y su paisaje.
- Hay que valorar el paisaje en el contexto local.

#### 3- Anna Ribas Palom: LOS PAISAJES DEL AGUA COMO PAISAJES CULTURALES.

- El paisaje es un área definida por la interacción dinámica entre los factores naturales y humanos.
- Los paisajes del agua son paisajes culturales.
- La escala regional es la ideal para tratar el paisaje.
- Las unidades de paisaje constituyen la unidad básica de análisis.

**B** En base a las afirmaciones anteriores, propongan respuestas a las siguientes preguntas:

1. A partir de las definiciones sobre paisaje analizadas en el punto A, ¿cuál adoptarían y cómo justificarían dicha decisión?
2. ¿Cómo interpretan la importancia del paisaje en la planificación del territorio?
3. ¿Cómo consideran que se puede aplicar el concepto de paisaje al TP en curso?